

18 de marzo de 2025
SBP-DJ-CIRCULAR-2025-0036

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref.: Cierre de la Oficina de Servicio de Atención al Cliente Bancario, sede David-Chiriquí. (19 de marzo de 2025).

Señor (a) Gerente General:

Por este medio, hacemos de su conocimiento que, el miércoles 19 de marzo de 2025, la Oficina de Servicio de Atención al Cliente Bancario, ubicada en la ciudad de David, provincia de Chiriquí, permanecerá cerrada, en cumplimiento al Decreto Alcaldicio No. 04 del 3 de marzo de 2025 emitido por la Alcaldía de David, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No.135 de 30 de diciembre de 2024, que ordena el cierre de las oficinas públicas y municipales el día 19 de marzo de 2025, en conmemoración de las festividades en honor a San José de David, santo patrono del distrito.

En consecuencia, se suspenden los términos procesales y administrativos en los procedimientos adelantados ante dicha oficina, hasta el día hábil siguiente.

Toda consulta y/o reclamo podrá ser presentado por vía electrónica, a través de nuestra página Web en el vínculo <https://www.superbancos.gob.pa/sac> .

Agradecemos al Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones a lo interno de su Institución.

Atentamente,



Kuldip Singh
Superintendente Interino



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”

Av. Samuel Lewis, Panama Business Tower, planta baja - Tels.: (507) 506 7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703
Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - www.superbancos.gob.pa - email: superbancos@superbancos.gob.pa

Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=AZApS4u9gmPdZbM88vsHjOIDK%2FnfSlZbu76vWrPdA5g%3D>